

Analiza OIT flexibilizar el modelo de contratación laboral (El Financiero 17/06/09)

Analiza OIT flexibilizar el modelo de contratación laboral (El Financiero 17/06/09) Héctor A. Chávez Maya Miércoles, 17 de junio de 2009 Incluiría periodos de prueba y personal especializado. Rebasados los planes anticrisis: Coparmex. No se consideró la magnitud del problema. · REBASADOS, LOS PLANES CONTRACÍCLICOS: IP Ante la crisis financiera y laboral mundial, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) analiza la manera de flexibilizar el modelo de contratación, informó el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Ricardo González Sada. En entrevista telefónica desde Ginebra, Suiza, donde participa como representante de los empresarios del continente americano en la Cumbre Mundial del Empleo, dijo que se consideran aspectos como los periodos de prueba, la contratación de tipo temporal, los periodos de capacitación, y la contratación de personal especializado para atender necesidades específicas y puntuales sin que éste permanezca de planta. Consideró que los programas anticíclicos del gobierno federal, que se implantaron para acotar la contracción económica, fueron rebasados debido a que no se contempló la magnitud del panorama original. Tal situación no permitió contar con su oportuna aplicación debido a que la cantidad de recursos que se les asignó estaban calculados para una situación mucho menos compleja. Por otro lado, añadió, al momento en que se buscó su implantación, el gobierno cayó en excesos e impuso demasiados requisitos que hacían prácticamente imposible que se pudiera tener acceso a los recursos de manera rápida. Cambios a la LFT Luego de pronosticar que este año México perderá entre 600 mil y 700 mil empleos, dijo que ello habla de la necesidad de actualizar el marco jurídico laboral, pensando no en quienes tienen trabajo, sino en quienes no lo tienen. "Son los que tienen que estar presentes en la mente de los legisladores y del propio Ejecutivo federal al momento de hacer los estudios y buscar actualizar las nuevas circunstancias de la Ley que data de los años treinta." Dijo que el entorno cambiante de los últimos 80 años ha dejado constancia de que la Ley Federal del Trabajo ya no es adecuada ni tiene la misma aplicación. Aclaró que la flexibilización de la Ley para apoyar el empleo no significa menoscabar los derechos laborales, sino trabajar en leyes que sean adecuadas a la realidad que se vive.